



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1335-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 19 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Oficio N° 1375-2018-UNHEVAL/OGRH/J, solicita la conformación del Comité de Planificación de Capacitación establecida en el numeral 6.4.1.1 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"; comunicando que con la Resolución N° 026-2018-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario, PROCLAMA y ACREDITA a la señora Eddy Rosalba Rosales Flores como miembro titular del Comité de Planificación de la UNHEVAL y al señor Juan Carlos Cuellar Bernal como miembro suplente. Asimismo, propone como miembro representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos al señor Abraham Saúl Parra Moreno, responsable de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal; para dar inicio a los procesos de capacitación que exigen las normas legales vigentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con los Proveídos N°s 8157 y 8314-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **CONFORMAR** el COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes profesionales, que tienen como funciones: Asegurar que la capacitación contribuya a la mejora del desempeño al logro de objetivos, validar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, previo a la aprobación del Titular y evalúa y determina las modificaciones al PDP cuando corresponda; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- ✓ Abog. Abraham Saúl PARA MORENO, **miembro, Presidente** (vigencia de designación indeterminada) Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
- ✓ Dr. Jorge Rubén HILARIO CÁRDENAS, **miembro** (vigencia de designación indeterminada)
- ✓ CPC Carmela Virginia LLANOS MELGAREJO, **miembro** responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto (vigencia de designación indeterminada)
- ✓ CPC Eddy Rosalba ROSALES FLORES, **miembro titular** (vigencia de designación de tres años)
- ✓ Ing. Juan Carlos CUELLAR BERNAL, **miembro suplente** (vigencia de designación de tres años)

2º **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos convoque a los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación para la instalación del Comité, dejando constancia de esto a través del acta correspondiente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL